

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
JARDÍN, ANTIOQUIA**

EDICTO EMPLAZATORIO:

El JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE JARDÍN, ANTIOQUIA, **EMPLAZA** a **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO TULIO FLÓREZ GUTIERREZ**, quien se identificaba en vida con cedula de ciudadanía No. 568.383, así como las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derecho a intervenir, dentro del proceso DECLARATIVO ESPECIAL DE PERTENENCIA con radicado 05-364-40-89-001-**2021-00031-00**, incoado por **LUIS FERNANDO RODAS RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 70.812.720 y **YESID RODAS GÓMEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.395.796, en contra de los acá emplazados. Proceso Judicial en el que se pretende la declaración de prescripción extraordinaria de dominio derecho de cuota en común y proindiviso del 50% del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 004-12341 del a Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Andes, Antioquia y cedula catastral No. 05364000100000000190023000000000, ubicado en zona urbana de esta localidad.

Lo anterior, para que comparezcan por medios virtuales, a través del correo electrónico j01prmpaljardin@cendoj.ramajudicial.gov.co, o, de no disponer de éstos, de forma presencial a las instalaciones del despacho para ser notificado del auto interlocutorio civil No. 130 del 06 de julio de 2021 y hagan valer sus derechos en el proceso atrás identificado.

Jardín, 04 de marzo de 2022.

PEDRO JOSÉ RESTREPO MEJÍA

Secretario

Firmado Por:

Pedro Jose Restrepo Mejia

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Jardin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9772b68491f6c6bbfc058077f7b96d428bece6e5b9c66cae1d8738fe23db3c0c

Documento generado en 04/03/2022 01:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>